

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

Cuadro Comparativo de la Reforma a la Declaración de Principios del Partido Político Nacional denominado:



TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO- ORGANIZACIÓN	ACUERDOS INE/CG583/2023 e INE/CG832/2022
DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE MORENA	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE MORENA			
Párrafos 1º al 13º. Sin modificaciones.	Párrafos 1º al 13º. Sin modificaciones.			
	Toda vez que, el compromiso del partido es que las mujeres participen en procesos internos para elegir cargos intrapartidarios y seleccionar candidaturas a cargos de elección popular en igualdad de condiciones, morena promoverá, protegerá y respetará el principio de paridad sustantiva conforme a lo establecido en el Estatuto, la Constitución Federal, las leyes aplicables, y lo determinado por las instituciones del Estado mexicano.	Acuerdo INE/CG583/2022, considerando 19		En cumplimiento a los Acuerdos INE/CG583/2023 e INE/CG832/2022
	Por lo anterior, nuestro partido establecerá en el Estatuto los mecanismos para garantizar dicho principio a través de criterios de competitividad.	Acuerdo INE/CG583/2022, considerando 18		En cumplimiento a los Acuerdos INE/CG583/2023 e INE/CG832/2022
Párrafos 16º al 21º. Sin modificaciones.	Párrafos 16º al 21º. Sin modificaciones.			
Artículos transitorios Primero y Segundo. Sin modificaciones.	Artículos transitorios Primero y Segundo. Sin modificaciones.			